



Nadie puede aplicar su criterio por encima de la ley: De la Mata

FABIOLA MARTÍNEZ

Felipe de la Mata, magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que ningún juez puede aplicar su criterio personal por encima de lo que establece la Constitución y, en ese sentido, si aquella prevé la elección de juzgadores, la instrucción debe acatarse.

El fue de las primeras voces en contra de la asignación por voto popular: “no es buena idea”, ha dicho desde el anuncio de la iniciativa. Sin

embargo, al mismo tiempo sostiene que los juzgadores no pueden cambiar las reglas y menos la voluntad del pueblo expuesta en las urnas.

“No sé si se hayan dado cuenta los funcionarios: todos protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución. Hecho eso, debe haber elecciones judiciales y realizarlas bajo los principios que se encuentran en la Constitución”, dijo en entrevista.

De la Mata es autor del proyecto a partir del cual la sala superior del TEPJF ratificó la integración del Congreso de la Unión, y bajo esa circunstancia sus críticos le achacan

la responsabilidad de lo que haga o deje de hacer el bloque mayoritario.

En ese sentido, lamentó que los ataques no incluyan un debate de fondo de la sentencia “tomada por cuatro votos contra uno, conforme a la Constitución y con base en los precedentes de 2009 y hasta hoy.

“A la señora jueza de distrito (que lo increpó el jueves) le hubiera explicado que, por supuesto, los jueces y magistrados, más allá de la materia, estamos obligados al cumplimiento del texto constitucional y a brindar certeza en el cumplimiento de nuestros precedentes.

“Si tenemos una misma manera de interpretar la Constitución y la ley desde al menos 2009, me parecería incoherente que una vez visto los resultados hiciéramos un cambio de interpretación, porque entonces parecería que lo que queríamos era variar los resultados (de la elección del 2 de junio), pero no impartir justicia y mucho menos hacer que se cumpliera la Carta Magna”.

—Lo acusan de estar subordinado a la 4T.

—Yo lo he dicho una y otra vez: no creo que sea buena idea que jueces, magistrados y ministros vayan a ser

elegidos en 2025. Mi solidaridad con los integrantes del Poder Judicial. Lo dije en un congreso de jueces, lo dije también de manera pública y escribí varios artículos sobre el tema. Es más, creo haber sido el primero que habló de manera frontal del asunto (...) Yo no estaba de acuerdo con este sistema de elección de jueces, pero (una vez en la Carta Magna) lo tenemos que llevar a cabo.

—Le adjudican la responsabilidad de las iniciativas de ley.

—Yo no puedo pensar en eso y decir: voy a resolver de esa manera para que no haya reforma judicial.